



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN
NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERO(A) EN
CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:
CONTROL DE BIENES LARGA DURACION EN LA CASA DE LA
CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOS RIOS

EGRESADO:
QUIÑONEZ LEON EVELIN STEFANIA

TUTOR:
C.P.A VELASCO FLORES ÁNGELA SULAY

AÑO 2021

Contenido

Contenido	2
Índice de Ilustraciones	3
Resumen	4
Summary.....	5
Introducción.....	6
Desarrollo	8
Conclusión.....	18
Anexos.....	21
Bibliografía.....	24

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Procesos de Control de Bienes	14
Anexos 1. Organigrama de la Institución.....	21
Anexos 2. Conceptos	22

Resumen

El presente caso de estudio se realizó con la finalidad de analizar y conocer el control de los bienes de larga duración dentro de la institución que recibe financiamiento público Casa de la Cultura Núcleo de Los Ríos, la misma que pertenece al Ministerio de Cultura.

En muchas ocasiones el manejo, control y correcto uso de los bienes administrativos de larga duración, en el sector público ha sido un problema a través del tiempo para estas, y con ello ha desencadenado en la mala organización de sus recursos a pesar de la existencia de los manuales y sistemas que ayudan a llevar el control de los mismos.

Para obtener la información fue necesaria la utilización de metodologías como la investigación descriptiva ya que se narra y describe situaciones observadas, para la recolección de la información se utilizó la técnica de observación directa y la entrevista a la Analista responsable de los bienes.

Palabras claves:

Bienes de larga Duración; Control de Bienes; Control; Casa de la Cultura Núcleo Los Ríos; Bienes Sector Publico; Control Bienes Sector Publico.

Summary

The present case study was carried out in order to analyze and learn about the control of long-term assets within the public financing institution Casa de la Cultura Nucleo de Los Ríos, which belongs to the Ministry of Culture.

On many occasions, the management, control and correct use of long-term administrative assets in the public sector has been a problem for them over time, and with this it has triggered the poor organization of their resources despite the existence of manuals and systems that help keep track of them.

To obtain the information, it was necessary to use methodologies such as descriptive research since observed situations are narrated and described, the direct observation technique and the interview with the Analyst responsible for the goods were used to collect the information.

Keywords: Long-lasting goods; Control of Assets; Control; House of Culture Nucleo Los Ríos; Public Sector Goods; Control of Public Sector Assets.

Introducción

En el presente trabajo de investigación se estudiará el “Control de los Bienes de Larga Duración de la Casa de la Cultura Núcleo de Los Ríos”, empresa autónoma, que tiene como objetivo el restaurar la cultura dentro del territorio ecuatoriano, por tanto la temática estudiada se alinea a la sub-línea de investigación sobre Gestiona Financiera y Compromiso social, de este modo se pretende establecer cuáles son las deficiencias o falencias que tiene el departamento de Bienes de la Institución.

La principal problemática que enfrenta la institución pública dentro del área de Administración de Bienes, es la falta de aplicación del respectivo Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del sector Público, en cuanto a las funciones y el respectivo control al manejo de estos.

Mientras que nuestro interés de realizar este Caso de Estudio, es reconocer cuales son las fallas que mantiene la institución en cuanto al tema planteado y de esta manera dar a conocer al ente público, cuáles son las posibles soluciones que fomente una adecuada toma decisiones que conlleven un adecuado manejo y control de los Bienes de Larga Duración.

Su importancia al elegir este tema, es la de demostrar que, sin la aplicación de la respectiva norma, las decisiones que tome cualquier empresa sean esta de carácter público o privado podrían suscitar en falencias dentro del funcionamiento de los demás departamentos que conforman la institución.

El beneficio principal de este caso de estudio recae en la correcta aplicación de las normas o de alternativas que ayuden a la institución a conocer los valores reales en cuanto a sus activos fijos, Propiedad Planta y Equipo, no solo de manera física sino contablemente.

Para realizar la investigación se tomó en cuenta la investigación descriptiva y la investigación exploratoria, ya que, al momento de la recolección de información, se realizó una visita a la institución donde se realizó una entrevista a la persona encargada del área, la misma que proporcionó la información de acuerdo a sus actividades ejecutadas en la institución durante los últimos 2 años.

Desarrollo

La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” es una institución autónoma cuya gestión principal es fomentar la cultura dentro del territorio ecuatoriano, se encuentra operativa brindando servicios desde 1944. Su matriz se sitúa en la capital del Ecuador y su objetivo principal se centra en desarrollar los derechos culturales enmarcados en la política cultural del estado.¹

La institución cuenta con varias sedes a nivel nacional, cada provincia cuenta con una oficina operativa, de las cuales, nuestro estudio de caso se centró en la Casa de la Cultura Núcleo de Los Ríos, misma que desarrolla sus actividades en la ciudad de Babahoyo capital de la provincia en la parroquia Camilo Ponce. Fue fundada el 4 de diciembre de 1954, mediante decreto aprobada en sesión de la Asamblea Nacional del Ecuador, convocada por el Dr. Manuel Benjamín Carrión, presidente de la Matriz de Quito, dejando remarcado que el propósito de esta creación era precisamente estructurar en Los Ríos una Institución adscrita a la Matriz de Quito, con el mismo nombre y con iguales fines. Siendo su principal misión promover la producción y consumo de contenido de servicios culturales.

Entre sus principales Funciones se encuentran:²

- ✚ Orientar el desarrollo de la cultura tanto a nivel nacional como a nivel universal y de esta manera difundir los valores de la cultura ecuatoriana de manera nacional e internacionalmente.
- ✚ Integrar las diversas culturas que existen dentro del país

¹ Tal cual lo expresa el Art. 3 de la Ley Orgánica de la Casa de la Cultura.

² Art. 3 de la Ley Orgánica de la Casa de la Cultura; literales del a al l

- ✚ Fortalecer, ampliar e impulsar el pensamiento del arte.
- ✚ Rescatar y precautelar la identidad cultural ecuatoriana
- ✚ Participar en la supervisión de la publicidad y programas en medios de comunicación
- ✚ Defender y conformar el patrimonio histórico y cultural del Ecuador
- ✚ Promover eventos dentro del ámbito cultural
- ✚ Organizar centros de educación cultural
- ✚ Conformar fundaciones que ayuden al desarrollo cultural
- ✚ Promover la creación de nuevos núcleos culturales a nivel país
- ✚ Auspiciar la formación académica de la ciencia de las artes

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Los Ríos es una institución de financiamiento público según se expresa (Finanzas, finanzas.gob.ec, s.f.):

*“.. **Financiamiento Público:** Constituye las fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado a través de la captación del ahorro interno o externo; por ejemplo, cuando un organismo internacional multilateral de crédito presta al Estado sus recursos financieros para financiar prioritariamente proyectos de inversión...”*

La institución al igual que la mayoría de instituciones del sector público, dentro de su estructura organizacional, está conformada por varios departamentos que ayudan al buen funcionamiento de la misma, entre las cuales se encuentra el Departamento de Financiero y sus unidades anexas: área de contabilidad, y la dependencia encargada de la administración de los bienes institucionales.³

³ Ver Anexo 1. Organigrama de la Institución

La institución también cuenta con dos dependencias, una de ellas lo conforma la Administración y Gestión de todos los proyectos culturales que existen, es decir, donde se lleva a cabo la parte administrativa de la misma y la otra llamada Casa de Olmedo ubicada en la hacienda El Virginia, situada al extremo posterior de la ciudad de Babahoyo, cruzando el río, esta última constituye un patrimonio Cultural de la provincia y del país.

Con el presente caso de estudio se busca conocer los controles claves que la dependencia encargada de la administración de los bienes institucionales administra para custodiar y determinar el buen uso de los bienes de larga duración y/o activos fijos.

Para un mejor desarrollo de la investigación se tomará en cuenta la información proporcionada por la persona encargada de esta área, quien tiene como función la de controlar y administrar la utilización, egresos, dada de baja de bienes e inventarios de la institución.⁴

Con lo descrito en las líneas siguientes, se pretende comprender aquello que queremos conocer dentro de la institución, iniciando por definir los conceptos básicos de nuestro objeto de estudio relacionado al manejo y uso de los bienes de larga duración conforme se describe en el artículo 3 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo Y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público⁵.

Para (Gutierrez, 2007) los Bienes de Larga Duración o Activos Fijos, se consideran aquellos que son propiedad de una organización siendo utilizados para el

⁴ Art. 10 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público.

⁵ Ver Anexo 2. Conceptos

funcionamiento de la misma, sea esta para producir un nuevo bien o para brindar algún servicio, excluyendo de este concepto a las mercaderías para la venta, otra de las características de estos es que su vida útil debe superar el año de vida y su valor debe ser significativo.

Para el ingreso de un bien de larga duración, los responsables de estos registros deberán tomar en cuenta las características que debe cumplir el bien para ser registrados como tales, en caso de que los bienes no cumplan con alguna de estas características serán registrados como bienes de control administrativo.

Los requisitos que debe tener un bien para ser considerado de Larga Duración, la normativa de bienes de larga duración, señala:

- a) Ser bienes de propiedad privativa Institucional.
- b) Que se encuentren destinados a actividades administrativas y/o productivas de la institución.
- c) Aquellos que generen beneficios económicos futuros.
- d) Tener una vida útil estimada mayor a un año.
- e) Su costo de adquisición debe ser igual o mayor a cien dólares (US \$ 100), en el momento de su adquisición e incorporación a la institución.

Pero, este ente público no solo administra bienes de larga duración, sino que también registra en sus reportes financieros los bienes de control administrativo, estos considerados como aquellos que son propiedad de la institución con una vida no superior a un año, siendo utilizados en las actividades de la institución evaluados en un monto inferior a cien dólares (US \$ 100). (Estado, REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, 2017)

Otra de los conceptos que debemos tener presentes son las existencias o también llamados bienes de control administrativo, que estas a pesar de formar parte los activos de la institución tienen características diferentes, como el tiempo de vida útil el cual es menor a un año y así mismo el tratamiento contable al momento de su adquisición este es registrado como un Gasto.

Para tener una buena administración siempre se debe contar con un buen sistema de información, y a su vez canales de comunicación entre los diferentes departamentos de esta forma cumplir de manera más eficiente sus objetivos, tal cual lo plantean (Alcamí, Carañana, & Herrando, 2011), donde señalan que todas las decisiones tomadas por los directores de alguna empresa, organización o institución siempre se basa en la información que los encargados de dirigir en su nombre los procesos de funcionamiento le proporcione, llegando así a tomar muchas de ellas las erróneas por la falta de conocimiento real de su situación.

Con estos pequeños conceptos podemos determinar que el estudio estará centrado en aquellos bienes que ayudan al normal desenvolvimiento de las actividades de forma adecuada y cumpliendo con los objetivos instituciones.

Para poder obtener la información se realizó una entrevista a la persona encargada de esta área, quien se encuentra laborando dentro de la institución desde el año 2018, y se le da el nombre de “Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inversión”⁶,

Art.12.- Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios. Será el/la encargado/a de supervisar la administración, utilización, egreso y baja de los bienes e inventarios de la entidad u organismo.

que como lo estipula el mismo Reglamento sobre la Administración, Uso, manejo y Control de los Bienes, es la persona encargada de llevar el control de ingresos, salida y actualizaciones de estos dentro del sistema “ESBYE”, además de ser la persona responsable de las constataciones físicas de los bienes dentro de las bodegas designadas.

La problemática observada a través de la investigación dentro de las instalaciones de la institución, remarcamos las siguientes:

1. El lugar de custodia de las existencias es un lugar reducido, llevando así a que se realice una deficiente función en cuanto a almacenamiento y control de bienes.
2. La Falta de un manual sobre el manejo y control de bienes de Larga Duración
3. No existe un informe o evidencia dentro de los últimos 5 años sobre la constatación física de cada uno de los bienes que tiene a su cargo la institución,
4. No se ha realizado una revalorización, venta o dada de baja de los bienes que ya han perdido su vida útil, o incluso están obsoletos.
5. Los bienes de la Casa de Olmedo que es parte de los bienes de la institución, se encuentran custodiados y administrados por una persona diferente. Quien al final de cada ejercicio fiscal presenta así mismo un informe sobre los bienes que tiene.
6. Sus bienes más antiguos son del año 2007, como ejemplo esta una computadora de escritorio, la misma que debería haber sido ya dado de baja, sin embargo, es con la que cuentan dentro del departamento para poder hacer uso de la información.
7. La biblioteca, también es parte de sus bienes en custodia y esta al igual que el resto de dependencias no cuenta con una constatación física de los bienes que

tiene y de los que ya deben de ser dados de baja por su mal funcionamiento, deterioro o perdida de vida útil.

8. La institución como tal no tiene permitido la compra de bienes, su única adquisición es la de existencias, tales como la compra de papelerías o suministros de aseos.

Para entender las falencias encontradas, se observó cual es el proceso de Control e ingreso de información dentro de la institución, el mismo que fue detallado de la siguiente manera:

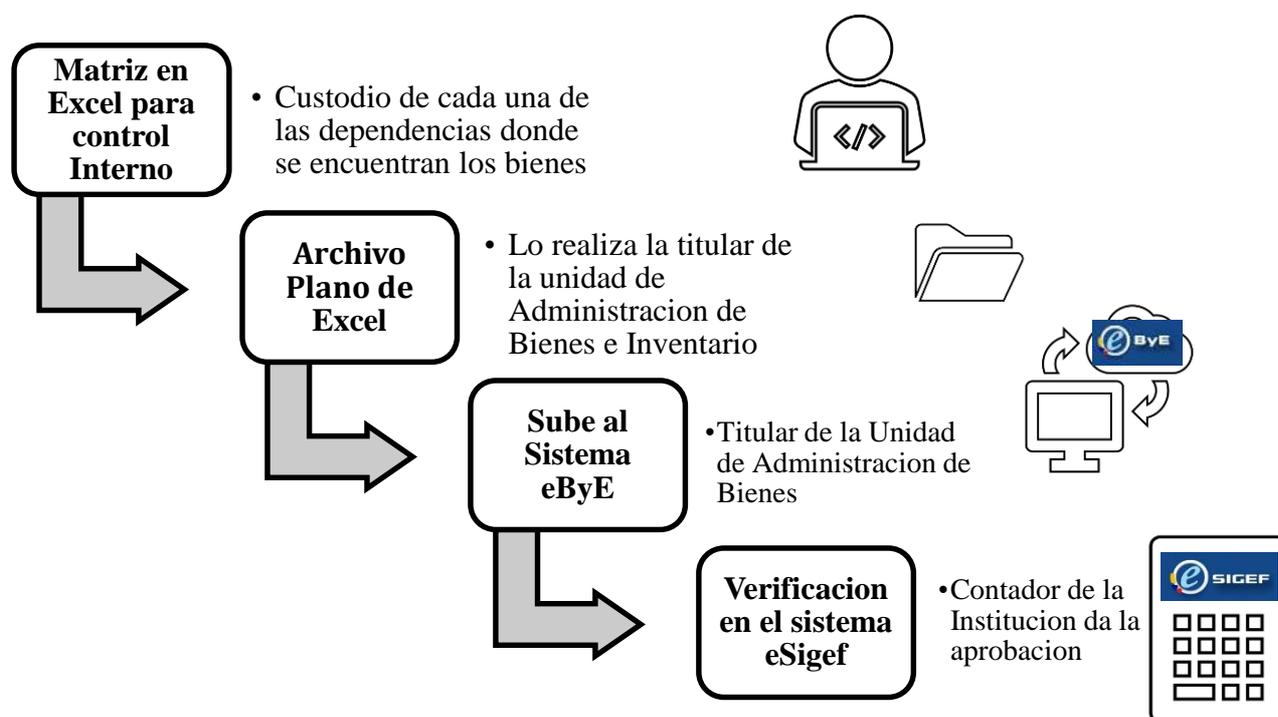


Ilustración 1. Procesos de Control de Bienes

Elaborado por: El autor

Al observar el Proceso de Control de los bienes de la institución, dentro del primer paso que es la entrega de la información por parte del custodio, en esta existe la novedad que cada uno de los custodios entrega un archivo, pero no se realiza la constatación física

de los mismos, ni tampoco se ha hecho durante los últimos años la actualización de los mismos de acuerdo a lo que les permite el reglamento de acuerdo a la pérdida de su valor.

Sin olvidar que dentro de las funciones el Custodio está determinado ese proceso según lo señala la norma emitida por la CGE⁷, en su artículo 14 citado a continuación:

“Custodio Administrativo es el/la encargada de mantener actualizado los registros de ingresos, egresos y traspaso de los bienes y/o inventarios en el área donde presta sus servicios, conforme a las necesidades de los Usuarios Finales.....”

El Custodio Administrativo, además, realizará la constatación física de bienes y/o inventarios en las unidades a la que pertenece, previo conocimiento y autorización del titular de la unidad, para remitir a la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios de la entidad u organismo.”

Al no existir una constatación física de los bienes, la información que se está entregando no se encuentra actualizada. Provocando de esta manera que el control que se está llevando dentro del área de Bienes no sea la adecuada.

La institución no está autorizada para la compra de ninguna clase de bien que cumpla con los requisitos para ser parte de los inventarios de Propiedad Planta y Equipo de Bienes Muebles, ya que no cuenta con la partida presupuestaria del grupo de gastos 84 dentro de su presupuesto ⁸, al contrario la única forma de ellos poder recibir ciertos muebles, maquinarias o enceres que ayuden con la labor que realiza la institución lo deben de hacer por medio de donaciones o proyectos implementados donde el dinero que se utiliza sea destinado a la compra de este tipo de bien.

⁷ Contraloría General del Estado

⁸ Ver Anexo 3 Presupuesto Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Los Ríos 2019

A pesar del poco espacio con el que cuenta la persona administradora de los bienes a logrado realizar una buena organización de estos, para darles una bodega temporal de acuerdo a su característica, y el uso que se les dará, creando así una ubicación de los bienes adecuada a éstas.⁹ Sin embargo, esto no ha sido de ayuda al momento del debido control.

Por su parte el inmueble denominado “Casa de Olmedo”, cuenta a su vez con algunos Bienes de Larga duración o Activos Fijos de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, los mismos que están dentro de los registros de la Institución en General, bienes que tienen definido un custodio, el cual, al final del ejercicio fiscal entrega a la administradora de los bienes e inventarios un informe sobre las novedades encontradas.

Uno de los puntos que se observó dentro de la investigación de campo, fue la existencia de un número importante de bienes en estado de obsolescencia, permanencia en sus instalaciones sin haber identificado si estos pueden considerar un mantenimiento correctivo que contribuya a que los mismos presten servicios a la entidad a pesar de que cuenta con partidas presupuestarias para atender estos mantenimientos, o simplemente haber dado paso al proceso de baja de los mismos en caso de no requerir más de los bienes.

Tomando en cuenta que el control de los bienes que posee una empresa, es uno de los determinantes para indicar que esta está generando información real de acuerdo al

⁹ Art. 39. del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del sector Público

método de depreciación que utilizan y que se adecue a la institución, pero sobre todo que esta sea la correcta para salvaguardar el valor del bien o activo fijo, (Zambrana, 2011).

Y su importancia es basada en que permiten a los miembros de la institución o consumidores finales tener bienes que ayuden en su desenvolvimiento de actividades para generar mayor efectividad.

La falta que existe de un control riguroso por parte de los administradores a cargo del control hace que la adquisición de nuevos bienes de larga duración sea ineficiente, provocando en muchas ocasiones que estos no puedan ser puestos en venta según lo permite la norma ya que su deterioro vaya en aumento cada vez más.

Conclusión

Una vez realizado un análisis de los procedimientos que se llevan dentro de la institución para el Control de Bienes de Larga duración, podemos percatarnos que la institución carece de un control adecuado en la parte organizacional, limitando la aplicación de las normativas que controla el departamento de Bienes.

La institución trabaja en cuanto a depreciación con el método de línea recta, la persona encargada del control de los bienes, viene laborando desde el año 2018, pero al momento de tomar posición de su puesto recibió la información de bienes que aún se maneja dentro de los sistemas, pero no recibió un informe de constatación física de estos, o de algún tipo de revalorización de los bienes.

En primera instancia se encuentra la falta de un manual propio de cómo debería ser llevado en Control de este y a su vez donde se definan cada una de las funciones, responsabilidades y de acuerdo a cuál normativa se aplica cada una de estas.

En cuanto a la falta de Bienes en buen estado (hablando concretamente de aquellos que se encuentran con una vida útil agotada), esta se da debido a la falta de una partida presupuestaria debido al recorte que se ha realizado a la institución, esta les impide poder realizar nuevas adquisiciones de equipos, muebles y enseres, maquinarias, etc., y poner los otros en proceso de venta o simplemente darles de baja.

Este último punto plantea la importancia de las partidas presupuestarias dentro de las instituciones del sector público ya que la toma de decisiones de la parte administrativa

se da de acuerdo a cuál es el presupuesto designado a ellas y en que tienen permitido invertir aquel presupuesto.

Una de las alternativas utilizadas por la institución para poder tener los bienes en buen funcionamiento es la de utilizar las partidas presupuestarias que ellos si tienen como la adquisición de repuestos o para mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y de esta manera prolongar su utilidad y uso dentro de la institución.

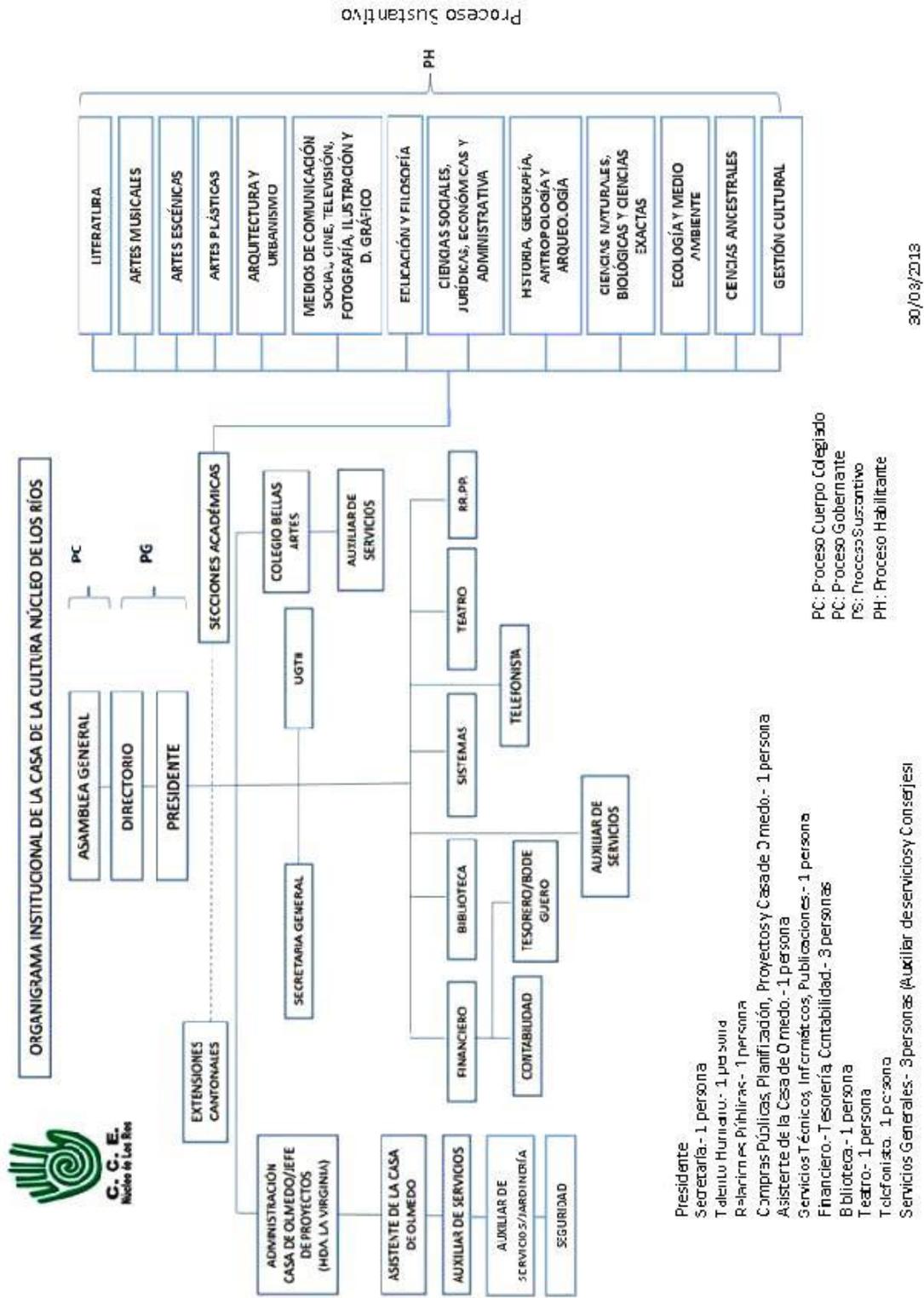
Debido a la no aplicación de la normativa emitida en cuanto a Bienes de larga duración la misma que pide se haga una revalorización sea esta de manera anual en caso de que el bien haya sufrido un cambio significativo dentro de su valor contable o cada 3 o 5 años no se conoce cuáles son los valores reales de los bienes que poseen.

Dentro de los últimos 5 años no se ha realizado ningún tipo de constatación física de los bienes, y tampoco una revalorización.

Al momento de conocer los valores de los bienes de forma contable, estos siguen teniendo aun los valores de años anteriores, porque la información dentro de los sistemas no se encuentran actualizada, sin embargo esto ha permitido cumplir con uno de los requisitos que se les pide a cada una de las instituciones públicas con respecto a que los valores dentro de los sistemas de información financiera y de la información sobre bienes de las instituciones con recursos públicos se haya cumplido sin ningún problema.

Los almacenamientos de los bienes e inventario se llevan de manera correcta dentro del poco espacio con el que cuenta la persona encargada de la Administración de los Bienes.

Anexos



Anexos 1. Organigrama de la Institución

Art. 3.- **Glosario de términos.**- Para efectos del presente reglamento y sin perjuicio de los términos definidos a lo largo de su texto, se contará con las siguientes definiciones:

- 3.1.- **Abigeato.**- Es la sustracción de animales vacunos, bovinos, equinos u otros que son de propiedad de las entidades u organismos del sector público.
- 3.2.- **Avalúo.**- Procedimiento aplicado por un especialista, técnico o perito para determinar el valor comercial de un bien.
- 3.3.- **Baja.**- Se produce cuando un bien es retirado definitivamente de forma física y de los registros del patrimonio de la entidad, por alguno de los motivos de que trata el presente reglamento.
- 3.4.- **Bienes biológicos.**- Se considerarán como bienes biológicos una planta o animal vivo destinado a la venta, distribución o conversión en productos agrícolas.
- 3.5.- **Bienes de control administrativo.**- Son bienes no consumibles de propiedad de la entidad u organismo, tendrán una vida útil superior a un año y serán utilizados en las actividades de la entidad.
- 3.6.- **Bienes inservibles u obsoletos.**- Son bienes que, por su estado de obsolescencia, deterioro o daño, dejan de ser útiles para el servidor o para la entidad u organismo del sector público, pero pueden ser susceptibles de chatarrización, destrucción y reciclaje; puesto que su reparación sería más costosa que la adquisición de uno nuevo.
- 3.7.- **Bienes intangibles.**- Es un activo no monetario, identificable y sin substancia física.
- 3.8.- **Bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural.**- Son aquellos bienes que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país.
- 3.9.- **Bienes de propiedad, planta y equipo.**- Son bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento.
- 3.10.- **Bienes tecnológicos.**- Son bienes que por sus especificaciones técnicas y en razón de su naturaleza y tecnología, deben ser sometidos al mantenimiento de profesionales expertos.
- 3.11.- **Bienes que se han dejado de usar.**- Son bienes que, por sus características técnicas y/o por el adelanto tecnológico se han dejado de usar en la entidad u organismo del sector público; sin embargo, pueden ser susceptibles de transferencia gratuita, remate, venta y/o comodato.

Anexos 2. Conceptos

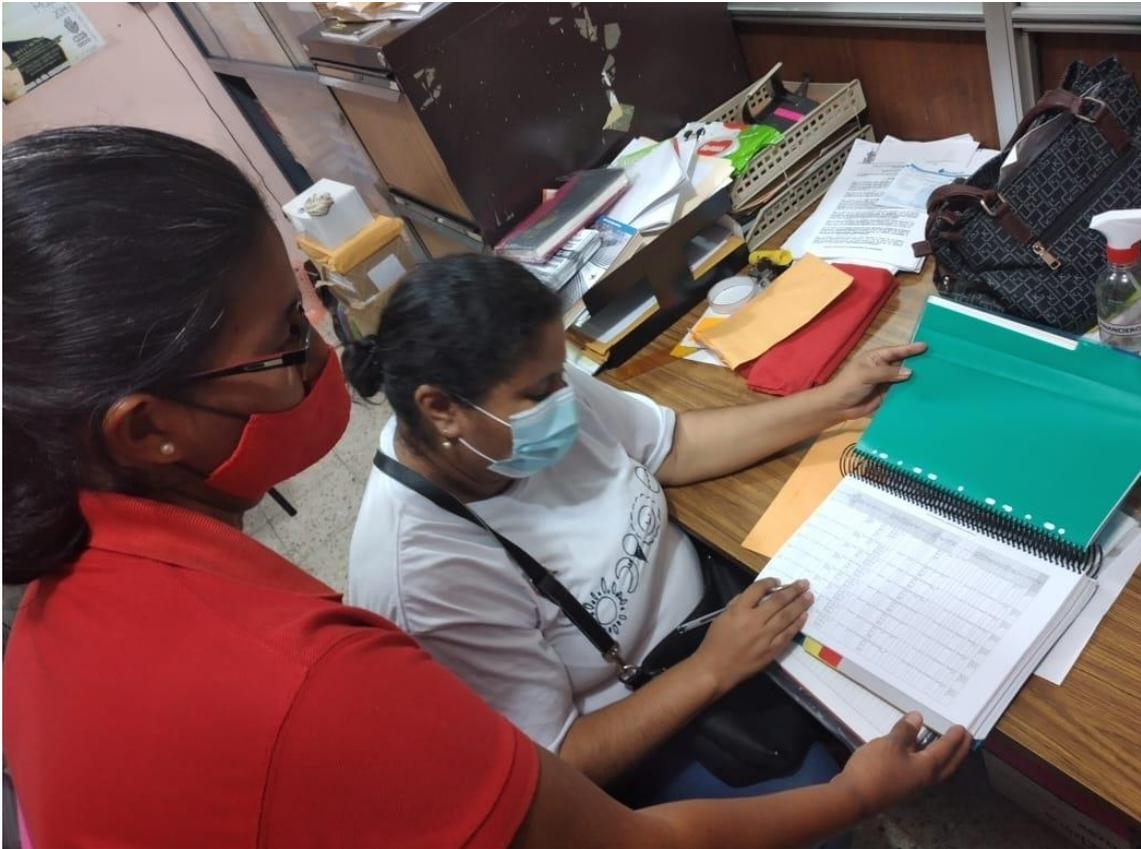
[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 0012
 - Actividad - Programa - Subprograma - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 4 DE 4
 FECHA : 11/03/2021
 HORA : 14:31:57
 REPORTE : R00604768.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
01 00 002 001 PROCESOS DE PAGO DE COMPENSACION POR JUBILACION											
01 ADMINISTRACION CENTRAL											
01 00 SIN SUBPROGRAMA											
710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION											
710796 1200 001 Beneficio por Jubilacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710796 1200 202 Beneficio por Jubilacion	0.00	11,947.50	11,947.50	0.00	11,947.50	11,947.50	11,947.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	11,947.50	11,947.50	0.00	11,947.50	11,947.50	11,947.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 SIN SUBPROGRAMA	0.00	11,947.50	11,947.50	0.00	11,947.50	11,947.50	11,947.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	11,947.50	11,947.50	0.00	11,947.50	11,947.50	11,947.50	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 002 001 PROCESOS DE PAGO DE COMPENSACION POR JUBILACION	0.00	11,947.50	11,947.50	0.00	11,947.50	11,947.50	11,947.50	0.00	0.00	0.00	100.00

Anexos 3. Presupuesto



Anexos 4. Entrevista

Bibliografía

- Alcamí, R. L., Carañana, C. D., & Herrando, J. G. (2011). *Introducción a la gestión de sistemas de información en la empresa*. Italia: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
- Baquerizo, C. (2 de 02 de 2010). <http://www.desdemitrinchera.com/>. Obtenido de <http://www.desdemitrinchera.com/2010/02/02/presupuesto-general-del-estado/>
- Estado, C. G. (2017). *REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO*. Quito : Registro Oficial Suplemento 150 de 29-dic.-2017.
- Estado, C. G. (2017). *REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO*. Quito: Suplemento del Registro Oficial No. 150 , 29 de Diciembre 2017.
- Finanzas, M. d. (2009). *finanzas.gob.ec*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/#:~:text=Fase%20del%20ciclo%20presupuestario%20que,oportunidad%20previstos%20en%20el%20mismo.>
- Mendoza Zamora, W. M., Loo Carvajal, V. M., Salazar Pin, G. E., & Salazar Pi, G. E. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 21.
- Zambrana, G. C. (2011). *Control de bienes. Definición e importancia*. Obtenido de http://www.mailxmail.com/control-bienes-definicion-importancia_h